



DEPTO. DE COMPRAS
MUNICIPIO DE COLÓN

RECIBIDO

Firma: [Handwritten Signature]
Fecha: 11/11/26
Hora: 10:17 AM

FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34

Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536

Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

DESGLOSE DE PRECIOS

Colón, 11 de noviembre del 2025.

Alcalde
Lorenzo Diógenes Galván
Distrito de Colón
E. S. D.

Estimado Alcalde,

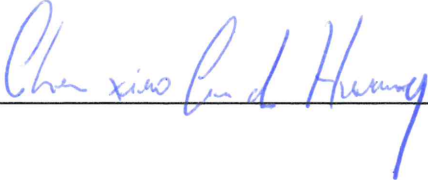
En referencia a la cotización en línea N° **2025-03-CM-0034**, para el "**Mejoramiento De Gimnasio, Sector La Feria, Corregimiento De Cristóbal Este, Distrito De Colón**", se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

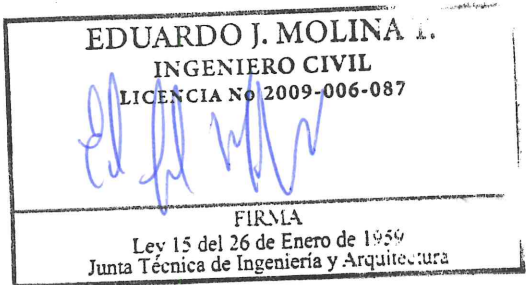
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P/UNIT.	TOTAL
1	Pago de Impuestos	Global	1	370.00	370.00
2	Suministro e instalación de letrero de 1.50m x 2.00m	Global	1	150.00	150.00
3	Limpieza antes, durante y después de finalizar la obra	Global	1	400.00	400.00
4	Construcción de losa de concreto de espesor de 0.10m y resistencia de 3,000psi, con refuerzo de acero #4. Acabado a llana	M2	195.09	18.00	3,511.62
5	Suministro de materiales y mano de obra para el repello liso acabado o llana de metal interior y exterior de pared existentes.	M2	422.31	10.00	4,223.10
6	Suministrar material y pintar paredes interiores (incluye sellado de fisuras y grietas) preparación y lavado de paredes, pintura base (1 mano) pintura final (2 manos).	M2	422.31	3.95	1,668.12
7	Suministrar material y pintar paredes exteriores (incluye raquetado de pintura vieja, sellado de fisuras y grietas, preparación y lavado de paredes, pintura base (1 mano) pintura final (1 manos).	M2	422.31	4.48	1,891.95
8	Suministro e instalación de lámina de zinc calibre 26, vigas de doble carriola galvanizada 2x6 y estructura de techo con carriolas galvanizada 2x4 calibre 16. Aplicación de pintura impermeabilizante en tornillos de techo. Colocación de caballete para lima onda en unión de techo calibre 26.	M2	258.82	25.00	6,470.50
Subtotal					18,685.29
ITBMS					1,307.97
Total					19,993.26

Termino de Entrega: 120 días Calendarios
Provincia de Entrega: Colón
Forma de Pago: Crédito.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la Ciudad de Colón, a los once (11) días del mes de noviembre del 2025.

Nombre del Representante Legal: Xiao Lian Chen Chong de Huang
Cédula: N-20-400
Ferretería Súper Descuento, S.A.

Firma: 





Registro Público de Panamá

COMO DOCUMENTO ORIGINAL ESTE
CERTIFICADO ES VALIDO PARA UN
SOLO USO

FIRMADO POR: VIRGINIA ESTHER SEGUNDO BARRAGAN
FECHA: 2025.09.11 14:55:21 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

384859/2025 (0) DE FECHA 11/sept/2025

QUE LA PERSONA JURÍDICA

FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.
TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 677332 (S) DESDE EL MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2009
- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GUOJIE HUANG
SUSCRIPTOR: JESSICA ADELAIDA HUANG CHEN

DIRECTOR / PRESIDENTE: XIAO LIAN CHEN DE HUANG
DIRECTOR / SECRETARIO: JESSICA ADELAIDA HUANG CHEN
DIRECTOR / TESORERO: DEBBY JENNY HUANG CHEN DE HIMES

AGENTE RESIDENTE: CARLOS GONZALEZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL REPRESENTACION LEGAL LA TENDRA EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS
EL CAPITAL SOCIAL SERA DE DIEZ MIL 10,000.00 DOLARES, DIVIDIDOS EN CIEN 100 ACCIONES NOMINATIVAS
CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN 100.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA COLÓN

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

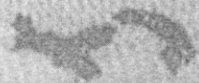
NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 2:53 P. M..

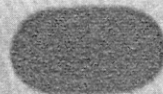
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405361107



Validado a través del CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 1865254-384859-2025
Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 23EF2A44-C44C-4B37-9382-D4AD119803CB
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD



Xiao Lian
Chen Chong de Huang

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 28-mar-1962

LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA

TIPO: TPO DE SANGRE:

VALIDA A 24-may-2024 EXPIRA 24-may-2039

TE

Chen Chong de Huang

N-20-400



Colón 24 de octubre 2025.

Alcalde
Lorenzo Diógenes Galván
Distrito de Colón
E. S. D.

Estimado Alcalde,

CARTA DE AUTORIZACION

Yo, **XIAO LIAN CHEN CHONG DE HUANG**, en calidad de representante legal de **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.**, con RUC.1659315-1-677332 D.V. 34, en el desempeño de mi actividad profesional, autorizo a Eduardo Joel Molina con cedula 3-709-708 a presentar, licitación pública número 2025-03-cm-0034 a nombre de Ferreteria Súper Descuento S.A.

Sin más, en espera de respuesta positiva.

Atentamente:

Xiao Lian Chen Chong de Huang
C.I.P. N-20-400
Representante Legal
Ferretería Súper Descuento, S.A.
Fecha: 24 de octubre del 2025

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

OCT 24 2025

Colón, _____

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Eduardo Joel
Molina Turcios



3-709-708

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 01-AGO-1981

LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLÓN

SEXO: M

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 24-AGO-2020

EXPIRA: 11-OCT-2026





REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Número: 303004267334

Estado: APROBADO

Fecha: 24/10/2025

Número de Control: 98ab0951

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

24/10/2025

11:37:56 a. m.

20/11/2025

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1659315-1-677332** y **Nombre o Razón Social: FERRETERIA SUPER DESCUENTO S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
24/10/2025 11:41:08 a. m..	303103830274

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Eduardo Molina

Firma: [Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

11/11/25
[Firma manuscrita]

303103842775
[Firma manuscrita]



Certificado de paz y salvo



No.de CERTIFICADO

NIQ8S68Q-WNDYB



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 30-612-10167

RUC/CIP: 1659315-1-677332

Nombre comercial: SUPER DESCUENTO

Razón social: FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.

Periodo: 2025-09-01 Válido hasta: 2025-11-30

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://micajadigital.css.gob.pa>
Generado: 2025-11-07 19:21

FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34

Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536

Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Colón, 24 de octubre del 2025.

Alcalde
Lorenzo Diógenes Galván
Distrito de Colón
E. S. D.

Estimado Alcalde,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **XIAO LIAN CHEN CHONG DE HUANG**, mujer, panameña, mayor de edad, comerciante, casada, con cédula de identidad personal N° **N-20-400**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **FERRETERIA SÚPER DESCUENTO, S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (R.U.C.) **No.1659315-1-677332 D.V.34**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio **677332**, con domicilio en la Provincia de Colón, distrito de Colón, Corregimiento de Cativa, Urbanización Cativa San Pedro, Calle Transistmica, Edificio Super descuento, departamento1, Teléfono 444-3537; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Colón, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del 2025

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad N° 08-343

CERTIFICO:
Que la firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como auténtica(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es/son auténtica(s).

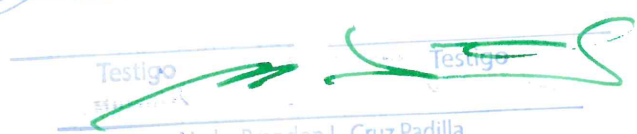

Xiao Lian Chen Chong De Huang
Cédula: N-20-400
Representante Legal
Ferretería Super Descuento, S.A.



OCT 24 2025

Testigo

Testigo


Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 28 de Mayo de 2025.
Cert –JTIA-0978-2025.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución 0870 de 16 de julio de 2024.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - INGENIERIA CIVIL.
 - INGENIERIA ELECTROMECHANICA.
 - ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - EDUARDO J. MOLINA T.
 - JACOBO B. VELASCO Q.
 - GUILLERMO E. TERAN T.
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VALIDO POR 180 DIAS

JTIA- 90715 -L

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0870
(16 de julio de 2024)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **XIAO LIAN CHEN CHONG DE HUANG** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **N-20-400**, Representante Legal de la empresa denominada **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **677332**, con número de RUC **1659315-1-677332** y dígito verificador **34**, con domicilio en **URBANIZACION SAN PEDRO A, CARRETERA TRANSISTMICA, EDIFICIO SUPER DESCUENTO, FRENTE A LA CERVECERIA NACIONAL**, corregimiento de **CATIVA**, distrito de **COLON**, provincia de **COLON**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.** con número de RUC **1659315-1-677332** y dígito verificador **34**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERIA CIVIL.
- INGENIERIA ELECTROMECHANICA.
- ARQUITECTURA ESTRUCTURAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **EDUARDO J. MOLINA T., CON CEDULA No. 3-709-708, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2009-006-087.**
- **JACOBO B. VELASCO Q., CON CEDULA No. 8-801-2397, INGENIERO ELECTROMECHANICO, IDONEIDAD No. 2014-024-070.**
- **GUILLERMO E. TERAN T., CON CEDULA No. 3-734-2254, ARQUITECTO ESTRUCTURAL, IDONEIDAD No. 2020-057-062.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 16 de julio de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. JOHAN L. CABALLERO M.
Presidente

ARQ. MARCOS T. MURILLO R.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

1659315-1-677332-2011-258039
Xiao Lian Chen Chong
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

FERRETERIA SUPER DESCUENTO S A

1659315-1-677332 DV34

SUPER DESCUENTO

Yo, Xiao Lian Chen Chong, con cédula de identidad personal N-20-400, con domicilio en CATIVA SAN PEDRO VIA TRANSISTMICA, calidad de representante legal de FERRETERIA SUPER DESCUENTO S A, con fecha de constitución 07-10-2009, esta ubicado en la provincia de COLÓN, Distrito de COLÓN, Corregimiento de CATIVÁ, Urbanización CATIVA SAN PEDRO, Teléfonos 4443537, Calle Transistmica, Edificio, Super Descuento Departamento 1.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado SUPER DESCUENTO, está ubicado en la Provincia de COLÓN, Distrito de COLÓN, Corregimiento de CATIVÁ, Calle CARRETERA TRANSISTMICA, edificio: SUPER DESCUENTO, departamento: 1, Urbanización SAN PEDRO A, FRENTE A LA CERVECERIA NACIONAL, Inicio de operaciones: 01-01-2011

Se dedicará a las actividades de:

(4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (47520)-Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en almacenes especializados, (47193)-Venta al por menor de plaguicidas de uso doméstico y de salud pública, desinfectantes, productos de limpieza y mercancía., (47218)-Venta al por menor de productos alimenticios, insumos y bienes., (4925)-Flete y transporte de carga terrestre., (4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Carlos Armando Gonzalez
C.I.P. 3-724-1120
Firma del Declarante (Tramitador)

Xiao Lian Chen Chong
C.I.P. N-20-400
Firma del Representante Legal de la Sociedad

FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34
Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536
Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Colón, 24 de octubre del 2025.

Alcalde
Lorenzo Diógenes Galván
Distrito de Colón
E. S. D.

Estimado Alcalde,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°439 de 2020, el suscrito **XIAO LIAN CHEN CHONG DE HUANG** mujer panameña, mayor de edad comerciante, casada, con cedula de identidad personal N° **N-20-400**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a ficha 677332, Rollo 1659315, imagen 1, declaro BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO lo siguiente:

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público N° **2025-03-CM-0034**, para "**Mejoramiento De Gimnasio, Sector La Feria, Corregimiento De Cristóbal Este, Distrito De Colón**", no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° **2025-03-CM-0034**.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Colón, hoy a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del 2025.

Xiao Lian Chen Chong de Huang
Cédula: N-20-400
Representante Legal
Ferretería Super Descuento, S.A.

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) (son) auténtica(s).

OCT 24 2025



Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón

FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34

Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536

Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **XIAO LIAN CHEN CHONG DE HUANG**, en calidad de representante legal de **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.**, con RUC. **1659315-1-677332 D.V. 34**, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Xiao Lian Chen Chong de Huang

C.I.P. N-20-400

Representante Legal

Ferretería Super Descuento, S.A.

Fecha: 24 de octubre del 2025

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público
Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad
No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como
suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s)
es (son) auténtica(s).

NOV 11 2025

Colón,

Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo de Colón



FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34

Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536

Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **Lorenzo Diógenes Galván**, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal **No. 3-96-531**, en su calidad de Representante Legal de Municipio de Colón, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **XIAO LIAN CHEN CHONG DE HUANG**, con cédula de identidad personal No. **N-20-400**, actuando en nombre y representación de la empresa **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.**, persona jurídica legalmente constituida con número de Aviso de Operación **No. 1659315-1-677332-2011-258039**, con domicilio en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cativa, Urbanización Cativa San Pedro, Edificio Super Descuento, Apartamento/Local1 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y quienes en conjunto y para los efectos del presente documento se denominarán LAS PARTES, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° **2025-03-CM-0034** que será anexado al Contrato, Orden de Compra o Convenio celebrado entre LAS PARTES, cuyo objeto es "**Mejoramiento De Gimnasio, Sector La Feria, Corregimiento De Cristóbal Este, Distrito De Colón**". sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "Panama Compra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación N° **2025-03-CM-0034** y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado

del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato o convenio, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

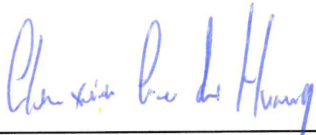
OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los veinticuatro (24) días del mes de octubre del 2025.

POR LA ENTIDAD,

Lorenzo Diógenes Galván
Alcalde de Distrito de Colón
Cedula 3-96-531

POR LA PARTE CONTRATANTE,



Xiao Lian Chen Chong de Huang
Representante Legal
Cédula: N-20-400

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020

FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34
Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536
Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

CARTA DE GARANTÍA

Nombre de la empresa: FERRETERIA SUPER DESCUENTO S.A.
Registro Único de Contribuyente (R.U.C) No: 1659315-1-677332 D.V. 34

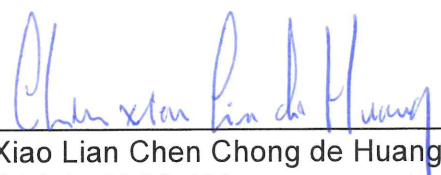
Colón, 11 de noviembre del 2025.

Alcalde
Lorenzo Diógenes Galván
Distrito de Colón
E. S. D.

Nombre del Proyecto: "Mejoramiento De Gimnasio, Sector La Feria, Corregimiento De Cristóbal Este, Distrito De Colón".
Contratación Menor N° 2025-03-CM-0034

Estimado Alcalde,

La empresa **FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.** con domicilio en la Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cativa, Urbanización Cativa San Pedro, Edificio Super Descuento, Apartamento/Local, garantiza por defectos de fábrica por un período mínimo de un (1) año de los insumo y materiales, que van a ser propuestos dentro del acto público N° 2025-03-CM-0034, para el "Mejoramiento De Gimnasio, Sector La Feria, Corregimiento De Cristóbal Este, Distrito De Colón", por la empresa FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A.

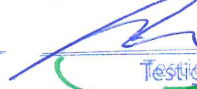
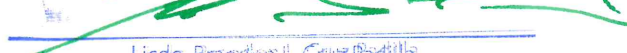

Xiao Lian Chen Chong de Huang
Cédula: N-20-400
Representante Legal
Ferretería Súper Descuento, S.A

El Suscrito, **Licdo. Brandon L. Cruz Padilla**, Notario Público Segundo del Circuito de Colón, con Cédula de Identidad No. 3-108-343

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Colón, **NOV 11 2025**


Testigo

Testigo

Licdo. Brandon L. Cruz Padilla
Notario Público Segundo del Circuito de Colón





El Suscrito Tesorero Municipal del Municipio de Colón,

CERTIFICA:

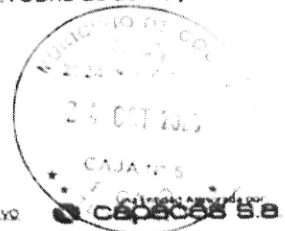
Que en el Sistema Tecnológico de Apoyo Tributario STAT de la Tesorería del Municipio de Colón, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Municipal por concepto de impuestos, tasas y derechos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el contribuyente con los datos que se describen a continuación:

A1 NOMBRES Y APELLIDOS, O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE		A2 TIPO DE IDENTIFICACIÓN	
FERRETERIA SUPER DESCUENTO, S.A		CÉDULA ☐ R.U.C. ☒ PASAPORTE ☐ No. 1659315-1-6773	
A3 DIRECCIÓN (Calle, Casa, Edificio, Sector)	A4 BARRIO	A5 CORREGIMIENTO	A6 MUNICIPIO
EDIF. SUPER DESCUENTO	CATIVA	CATIVA	COLÓN
A7 PROVINCIA	A8 TELÉFONO #1	A9 TELÉFONO #2	A10 E-MAIL
COLÓN	4443537		

En Constancia de lo anterior, se expide la presente certificación a los 24 días del mes de OCTUBRE de 2025, y válido hasta los 23 días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

ENRIQUE BROOKS GALVAN
Tesorero Municipal
(Firma mecánica autorizada)

MUNICIPIO DE COLÓN



FERRETERIA SUPER DESCUENTO S.A.
MEJORAMIENTO DE GIMNASIO, SECTOR LA FERIA, CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL ESTE, DISTRITO DE COLON

ID	Task Mode	Task Name	Duration	Start	Finish	February 02/01 02/08 02/15 02/22 March 03/01 03/08 03/15 03/22 April 03/29 04/05 04/12 04/19 04/26 May 05/03 05/10 05/17 05/24 June 05/31																							
1	★	pago de impuesto	10 days	Mon 02/02/26	Fri 02/13/26																								
2	★	Suministro e instalación de letrero de 1.50m x 2.00m	5 days	Tue 02/03/26	Mon 02/09/26																								
3	★	limpieza antes, durante y después de finalizar la obra	86 days	Mon 02/02/26	Mon 06/01/26																								
4	★	Construcción de losa de concreto de espesor de 0.10m y resistencia de 3,000psi, con refuerzo de acero #4. Acabado a llana	10 days	Mon 02/09/26	Fri 02/20/26																								
5	★	Suministro de materiales y mano de obra para el repello liso acabado o llana de metal interior y exterior de paredes existentes.	15 days	Mon 02/16/26	Fri 03/06/26																								
6	★	Suministrar material y pintar paredes interiores (incluye sellado de fisuras y grietas) preparación y lavado de paredes, pintura base (1 mano), pintura base (1 mano) pintura final (2 manos).	20 days	Tue 02/24/26	Mon 03/23/26																								
7	★	Suministrar material y pintar paredes exteriores (incluye raqueteo de pintura vieja, sellado de fisuras y grietas, preparación y lavado de paredes, pintura base (1 mano) pintura final (1 manos).	28 days	Mon 03/02/26	Wed 04/08/26																								
8	★	Suministro e instalación de lámina de zinc calibre 26, vigas de doble cariola galvanizada 2x6 y estructura de techo con carrolas galvanizada 2x4 calibre 16. Aplicación de pintura impermeabilizante en tornillos de techo. Colocación de caballele para lima	44 days	Wed 04/01/26	Mon 06/01/26																								

EDUARDO J. MOLINA I.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA N° 2009-006-087

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

DURACION 120 DIAS CALENDRA

Task

Project Summary

Manual Task

Start-only

Deadline

Split

Inactive Task

Duration-only

Finish-only

Progress

Milestone

Inactive Milestone

Manual Summary Rollup

External Tasks

Manual Progress

Summary

Inactive Summary

Manual Summary

External Milestone

Chen Xian
Lic. de Urbanismo
N-20-400

FERRETERÍA SÚPER DESCUENTO, S.A.



R.U.C 1659315-1-677332 DV34
Teléfono 444-3537 / 444-2967 / FAX 444-3536
Colón, Cativa San Pedro A, frente a la Cervecería Nacional

FORMULARIO DE PROPUESTA

Colón, 11 de noviembre del 2025.

Alcalde
Lorenzo Diógenes Galván
Distrito de Colón
E. S. D.

Estimado Alcalde,

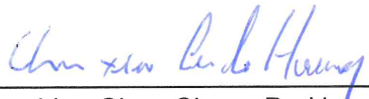
Presentamos propuesta para el acto público N° 2025-03-CM-0034, para **“Mejoramiento De Gimnasio, Sector La Feria, Corregimiento De Cristóbal Este, Distrito De Colón”**, que corresponde a la Contratación menor N° 2025-03-CM-0034

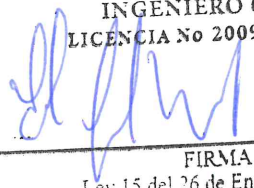
- a) Nombre de la Persona Jurídica: Ferreteria Super Descuento, S.A.
- b) RUC y DV: 1659315-1-677332 D.V.34
- c) Domicilio: Provincia de Colón, Distrito de Colón, Corregimiento de Cativa, Urbanización Cativa San Pedro, Edificio Super Descuento, Apartamento/Local 1
- d) Correo electrónico: fsuperdescuento@gmail.com
- e) Teléfonos: 444-3537, 444-2967
- f) Nuestra oferta es por un monto total de diecinueve mil novecientos noventa y tres con 26/100 (B/. 19,993.26)
- g) Validez de la Propuesta: 120 días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No	DOCUMENTO
1	Certificado de existencia del Proponente (Certificación del Registro Público)
2	Cedula de Identidad Personal
3	Paz y Salvo de Renta.
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social.
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión (Ley 48 de 26 de octubre de 2016).
6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura
7	Aviso de Operaciones.
8	Paz y Salvo de Ministerio de Ambiente
9	Carta de Compromiso Verde
10	Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad.
11	Pacto de Integridad.
12	Declaración Jurada de No Incapacidad para Contratar
13	Formulario y Desglose de Precios
14	Formulario de Certificación de garantía del Proponente


Xiao Lian Chen Chong De Huang
Cédula: N-20-400
Representante Legal
Ferretería Super Descuento, S.A

EDUARDO J. MOLINA T.
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No 2009-006-087

FIRMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura